



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN RECTORADO

RR N° 898/21
18 de noviembre de 2021

VISTOS: La nota DICyT 645/2021 de 17 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Director de Investigación Científica y Tecnológica con visto bueno del Vicerrector interino, solicita se respalde la Convocatoria para "Estudios Pos Doctorales" (1ra. Versión).

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Mayor de San Simón, a través de la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica, ha suscrito un Convenio con la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (Asdi), para el "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Investigación en la UMSS, 2021 – 2025".

Que, en el marco del Convenio señalado y de las orientaciones de la "Nota Conceptual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la UMSS", la DICyT ha diseñado el "Fondo Institucional para la Ciencia y Tecnología" como mecanismo, procedimiento e instrumento que se encuadra a las exigencias de Asdi, que incluye el lanzamiento de tres convocatorias que deben ser aprobadas a fin de que la comunidad científica universitaria pueda acceder a esta contribución.

Que, por nota de referencia, la DICyT remite la Convocatoria para "Estudios Pos Doctorales" (1ra. Versión) del Subprograma "Fondo Institucional para la Ciencia y Tecnología" en su componente de Proyectos de Investigación y Desarrollo Experimental (I+D) para el respectivo respaldo institucional.

Que, toda vez que esta Convocatoria está dirigida a investigadores de nuestra Universidad, corresponde avalar su ejecución.

**POR TANTO,
SE RESUELVE:**

ARTICULO UNICO.- Avalar la **CONVOCATORIA PARA "ESTUDIOS POS DOCTORALES" en su 1ra. Versión**, presentada por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica en el marco del Convenio "Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de Investigación en la Universidad Mayor de San Simón, 2021 – 2025" suscrito con ASDI, documento que forma parte indivisible de la presente disposición rectoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Ing. Julio César Medina Gamba
RECTOR




Sr. Eduardo Felipe Lavayen Panoso
SECRETARIO GENERAL

c.c. VR – DICyT – Facultades - A.Int. - UAD – Arq.